



Fuenlabrada a 27 de Noviembre de 2015

## **“La pobreza energética, la protección de las personas y familias vulnerables”**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Aguantamos con las velas, la radio y la estufita de gas hasta las diez. Llenamos las botellas con agua caliente y nos metemos en la cama hasta que amanece”. Así viven Carmen y Rafael, y también sus dos hijos, Miguel -con una diversidad funcional del 68%- y Tamara, que hace un año dio a luz a Kevin. Como ellos, hay cuatro millones de españoles que están pasando este invierno sin apenas calefacción porque deben elegir entre mantener su casa caliente o satisfacer otras necesidades para las que no sirve ponerse el abrigo en el salón.

Puede decirse que un hogar está en situación de pobreza energética cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda, actualmente se considera que destinar más de un 10% de los ingresos del hogar es sufrir pobreza energética.

El número de hogares que sufren pobreza energética se disparó entre 2012 y 2014 según un estudio de Asociación de ciencias ambientales (A.C.A.), desde 2007 ha subido más de un 60% mientras que las rentas han bajado un 8,5% las rentas según datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). En datos globales España es el cuarto país de Europa con esta problemática por detrás de Italia, Reino Unido y Polonia, a nivel europeo 54 millones de personas viven en situación de pobreza energética.

El 9% de los hogares españoles no pudieron mantener la temperatura de confort entre (18 y 21 grados), lo que conlleva problemas de salud, el incremento de afecciones pulmonares que a veces desembocan en muertes prematuras, principalmente en colectivos de riesgo como ancianos o niños, según el sistema de medición de la Organización Mundial de la Salud podrían evitarse 7.200 muertes al año si erradicamos el problema de la pobreza energética.



El pasado 22 de junio de 2015, Iberdrola aprobó el documento “Política General de Responsabilidad Social Corporativa” este documento establece los principios básicos y el marco de actuación para la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa que asume Iberdrola. La gran novedad en este documento es que Iberdrola adquiere el compromiso y citamos textualmente “prestar atención a los clientes en situación de vulnerabilidad y colaborar, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas”.

Este es un primer paso pero no puede ser el último ya que somos las instituciones las que debemos legislar para que “las políticas que así lo establezcan” prioricen el bienestar de las personas por encima de los intereses económicos de las grandes empresas energéticas y sus accionistas, debemos actuar como institución local para poner las herramientas necesarias para acabar con este problema, en esta línea ya hay administraciones trabajando, como es el caso de numerosos ayuntamientos y el Gobierno Vasco.

En base a toda la argumentación anterior proponemos para su aprobación las siguientes medidas:

1. Instamos a la junta de gobierno local de Fuenlabrada a promover la firma de un convenio con Iberdrola de cara a evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura de las personas residentes en el municipio de Fuenlabrada, atendiendo al compromiso que la compañía ha adquirido de prestar atención a sus clientes en situación de vulnerabilidad y colaborar, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas.
2. Instamos a la junta de gobierno local de Fuenlabrada a comprometerse a que una vez firmado el convenio dé cuenta periódicamente en la comisión pertinente del cumplimiento y efecto del mismo.
3. Instamos a la junta de gobierno local de Fuenlabrada a comprometerse a promover acuerdos con otras compañías suministradoras de luz, agua, carburante y/o gas, de cara a



evitar la suspensión del suministro por impago de las facturas de las personas residentes en el municipio de Fuenlabrada.

4.- Instamos a la junta de gobierno local de Fuenlabrada a comprometerse por medio de los Servicios Sociales de Base, a ayudar a las personas y familias residentes en Fuenlabrada, que no reciben ninguna ayuda económica y que por tener escasos ingresos económicos tienen dificultades para cubrir parte de los gastos de vivienda y suministros (luz, agua, gas o carburante), y a informar a estas personas y familias, de manera efectiva, que la Cruz Roja está llevando a cabo un programa de ayudas para combatir la pobreza energética.

5.- Instamos a la Junta de Gobierno Local a poner en marcha un plan estratégico sectorial contra la pobreza energética, creado en colaboración con todos los actores sociales y en el que contemple programas de prevención de la pobreza por medio de auditorías energéticas de las familias en riesgo o en exclusión social, antes de final de 2016.

6.- Instamos a la Junta de Gobierno Local a llegar a acuerdos con la universidad Rey Juan Carlos y así como con otras universidades, institutos de formación profesional y titulaciones relacionadas con la materias, para que las estudiantes puedan realizar las practicas necesarias y así completar su formación dentro del plan estratégico sectorial contra la pobreza energética en alguno de los diferentes proyectos que este incluya, como por ejemplo las auditorias energéticas.

7.- Instamos a la Junta de Gobierno Local a lanzar campañas informativas por medio de los medios de comunicación de titularidad municipal con el fin de explicar a la gente el denominado Bono Social, sus características, quienes pueden ser beneficiarios y como solicitarlo.

8.- Instamos a las autoridades superiores (Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y al Gobierno Central) a promover firmar cuantos convenios fueran necesarios con todas las empresas suministradoras de cara a evitar la suspensión del suministro eléctrico, agua,



## **GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA**

**Tfno: 608 85 28 46 · Mail: [grupogf@ayto-fuenlabrada.es](mailto:grupogf@ayto-fuenlabrada.es)**

---

carburantes y/o de gas por impago de la factura de las personas residentes en el estado Español.

De lo acordado en este pleno se dará cuenta a:

- La junta de gobierno local.
- Al gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Al gobierno de España.

Fdo:

Alejandro Álvarez Carrillo  
Portavoz del Grupo Municipal  
Ganar Fuenlabrada